ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 011/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 04/2017 para la ***"Adquisición y Renovación de Software"*** , identificado con el ID Nº 327.724 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 "Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1283/2017, de fecha 22 de mayo de 2017, por importe de G. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil), correspondiente al PAC N° 327.724.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314428 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de mayo de 2017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *OFFICE COMPU S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L.*
- El primer Acta de Apertura Nº 008/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa OLAM S.R.L., conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.
- El Memorándum UOC N° 069/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual solicita un informe técnico de las ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

- El Memorando DIC N° 06/2017, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 015/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los siete días del mes de junio de 2017, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: *BIOS GROUP S.R.L. y OLAM S.R.L.,*

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	BIOS GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple	Cumple
Poder del representante de la empresa.	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*	Cumple*
Constancia del SIPE Nº	1452195	1452086

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas ***BIOS GROUP S.R.L.*** y ***OLAM S.R.L.***, **no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1452195 presentada por la empresa ***BIOS GROUP S.R.L.***, la Constancia del **SIPE N°** 1452086 presentada por la empresa ***OLAM S.R.L.***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 07 de junio de 2017, se solicita a la empresa BIOS GROUP S.R.L., mediante nota UOC Nº 051/2017, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copias de Contratos y /o Facturas por la provisión de software, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas, cuyo monto sea al menos del 50% del monto total de la oferta. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.
- Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el período establecido, aclaramos que en la nota mencionan presentar adjunto el "Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio", y verificando las documentaciones solo se encuentra la Constancia de "Registro de Prestadores de Servicios – REPSE emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".

En fecha 07 de junio de 2017, se solicita a la empresa OLAM S.R.L., mediante nota UOC Nº 052/2017, el siguiente documento que se detalla a continuación:

- Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido aclarando que no cuentan con Certificado de Origen Nacional.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

ÍTEM Nº 1 RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA ROUTER DE BORDE

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	Fortinet	USA	1	2.249.830	2.249.830

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (e) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa OLAM S.R.L. esta un 14,06% por debajo del Precio de Referencia. Además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación de los demás ítems.

ÍTEM Nº 2 RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA ROUTER DE BORDE

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	Fortinet	USA	1	2.262.260	2.262.260

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (e) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa OLAM S.R.L. esta un 14,13% por debajo del Precio de Referencia. Además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación de los demás ítems.

ÍTEM Nº 3 RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA BACKUP

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	Arcserve	USA	1	4.527.232	4.527.232

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (e) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa OLAM S.R.L. esta un 0,64% por debajo del Precio de Referencia. Además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación de los demás ítems.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

ÍTEM Nº 4 RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
BIOS GROUP S.R.L.	ESET	Eslovaquia	150	130.000	19.500.000
OLAM S.R.L.	ESET	Checoslovaquia	150	131.363	19.704.450

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (e) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa BIOS GROUP S.R.L. esta un 2,75% por debajo del Precio de Referencia. Además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación de los demás ítems.

ÍTEM Nº 5 AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	ESET	Checoslovaquia	50	133.702	6.685.100
BIOS GROUP S.R.L.	ESET	Eslovaquia	50	140.000	7.000.000

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (e) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa OLAM S.R.L. esta un 0,02% por encima del Precio de Referencia. Además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación de los demás ítems.

Documentos legales:
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa OLAM S.R.L. cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.
Experiencia y Capacidad Técnica:

	DOCUMENTOS	BIOS GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple / SIPE	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple / SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
f)	Copias de Contratos y /o Facturas por la provisión de software, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), y la Constancia de cumplimiento satisfactorio de dichos Contratos y/o Facturas, cuyo monto sea al menos del 50% del monto total de la oferta. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple	Cumple
g)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Por lo tanto para los ***ítems Nº 1, 2, 3 y 5*** la oferta más económica es la presentada por la empresa OLAM S.R.L., y el ***ítems Nº 4*** la oferta más económica es la presentada por la empresa BIOS GROUP S.R.L. y conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, las firmas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las firmas oferentes analizadas poseen las capacidades necesarias para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Adjudicar el presente llamado por ítems, hasta un monto total de Gs. 35.224.422 (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 007/2017
Contratación Directa Nº 04/2017
"Adquisición y Renovación de Software"

BIOS GROUP S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	Renovación de Licencia de Software Antivirus	Eset	150	130.000	19.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO					**19.500.000**

Total: Guaraníes diecinueve millones quinientos mil.

OLAM S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Renovación de Licencias para Router de Borde	Fortinet	1	2.249.830	2.249.830
2	Renovación de Licencias para Router de Borde	Fortinet	1	2.262.260	2.262.260
3	Renovación de Licencia de Software para Backup	Arcserve	1	4.527.232	4.527.232
5	Ampliación de Licencia de Software Antivirus	Eset	50	133.702	6.685.100
MONTO TOTAL ADJUDICADO					**15.724.422**

Total: Guaraníes quince millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren
Miembro del Consejo

Ing. Ricardo Diaz
Miembro del Consejo

Lic. Hugo Recalde
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director General DGAF

Abg. Diego Molinas
Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py